MIS FACILIDADES

06/06/2024 13:49:38

Contribuyente: 30-70764273-0 - ELECTRO COMODORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMIT;
Agencia: AGENCIA-SEDE C. RIVADAVIA

Validación de Deuda | Nueva Presentación | Concursos y Quiebras | Responsable Solidario

Parámetros Plan Permanente

Para confeccionar un plan de facilidades de pago se deberá ingresar previamente a la pestaña "Validación de Deuda"

Presentaciones Enviadas

Busqueda Rápida

Presentación	Número	Cuotas	Tipo	Consolidado($)	Estado	Situación	
12/03/2020	M724554	1	Ley 27541 - Deuda Impositiva, Contribuciones SS, AutÃ³nomos y Monotributo	1.105.171,60	Aceptada	Plan Cancelado	Detalle
28/02/2020	M625649	1	Ley 27541 - Deuda Impositiva, Contribuciones SS, AutÃ³nomos y Monotributo	347.936,68	Aceptada	Plan Cancelado	Detalle
12/11/2015	H976738	6	Plan de Facilidades de Pago R.G. 3516 y su mod. Deuda Impositiva y Recursos Seguridad Social	142.586,82	Aceptada	Plan Cancelado	Detalle
03/11/2011	E610402	4	Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, excepto aportes personales. RG 2774	5.997,24	Aceptada	Plan Cancelado	Detalle
22/08/2008	B341645	3	Deuda Corriente. Obligaciones Impositivas y de los Recursos de la Seguridad Social, excepto Aportes personales. Contrib. con ingreso anual inferior a 50 millones de pesos	34.176,41	Aceptada	Plan Caduco	Detalle
19/10/2007	A818556	1	Deuda Corriente. Obligaciones Impositivas y de los Recursos de la Seguridad Social, excepto Aportes personales. Contrib. con ingreso anual inferior a 50 millones de pesos	16.859,35	Aceptada	Plan Cancelado	Detalle
29/06/2007	A667194	2	Impositiva y de los recursos de la seguridad social -excepto retenciones y percepciones impositivas y los aportes personales de los trabajadores en relación de dependencia-, por un monto menor a DOSCIENTOS MIL PESOS ($200.000.-)	44.533,82	Aceptada	Plan Cancelado	Detalle
15/04/2007	A550065	7	Deuda Corriente. Obligaciones Impositivas y de los Recursos de la Seguridad Social, excepto Aportes personales.	185.933,00	Aceptada	Plan Cancelado	Detalle

			Contrib. con ingreso anual inferior a 50 millones de pesos					